



NIT: 891.855.130



No. 202510130028771
 Fecha Radicado: 13-AUG-2025 11:4
 Destino: LUIS EDUARDO CAMARGO
 Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
RESOLUCIÓN No.	1232	Fecha:	07-07-2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	LUIS EDUARDO CAMARGO Y LEONOR TORRES CAMARGO		
Nit - CC:	2831254 y 24107951		
Predio Numero	0102000000760022000000000 (010200760022000)		
Dirección Del Inmueble	C 13 10 33 35 37 39		
Dirección De Cobro	C 13 10 33 35 37 39		
Matricula Inmobiliaria	095-5753		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado a los señores, **LUIS EDUARDO CAMARGO Y LEONOR TORRES CAMARGO**, identificados(a) con las cédulas de Ciudadanía No. **2831254 y 24107951**, quienes registran como propietario(s) y/o poseedores u otro, del predio identificado con el código catastral No. **010200000076002200000000 (010200760022000)**, para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsable del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con folio de Matricula inmobiliaria No: **095-5753**, ubicado en la siguiente dirección **C 13 10 33 35 37 39**, según el sistema de información predial del municipio de Sogamoso, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, de este municipio.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales del año 2025; en razón de lo anterior la presente resolución liquida la vigencia **2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago, a la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de las vigencias fiscal del año 2025, al predio identificado con el código Catastral No. 0102000000760022000000000 (010200760022000), de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI – IGAC registra la dirección, C 13 10 33 35 37 39, de este Municipio.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0102000000760022000000000	2.831.254	202674194	0	475	368						
Propietario		Años a pagar	Dirección C 13 10 33 35 37								
LUIS EDUARDO CAMARGO		2025 a 2025	Avaluo \$ 791.395.000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria 101049201540670000	07/07/2025	2024	03/07/2025	\$ 7.814.052							
Año	%M tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Desuento	Aporia	Sob. Bombes	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2025	0.00875	791.395.000	6.924.706	34.574	0	0	138.494	0	0	138.494	7.097.774
TOTALES			6.924.706	34.574	0	0	138.494	0	0	138.494	7.097.774

SON: SIETE MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MC.

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los siete (07) días del mes de Julio, del año 2025.

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

servientrega
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la Información contenida en los documentos que componen la guía No. **2 2 3 4 7 6 2 2 8**

Tipo	# Folios	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____

Proyectó: Marcela C. -Contratista
Revisó: Minela E.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento presentase a cotizable de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Cámara 11 No. 15-12 para que efectúe el pago.



servientrega

Servientrega S.A. NIT 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.
Colombia Av. Calle 8 No. 34A-11 Atención al usuario
www.servientrega.com PBX. 7 700 200 Fax 7 700 380 ext 110045

Fecha: 21 / 8 / 2025 10 46

Fecha Prog. Entrega: 21 / 8 / 2025



CODIGO SLR: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N.15 - 13

GUIA No. 2234762288

REMITENTE	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Teléfono: 3106729531	D.I./NIT: 891855130	Cod. Postal: 152210	
	Cd. SOGAMOSO	Dpto. BOYACA		
	email CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO			
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE
1 Desconocido	1	1	
2 Rehusado	2	1	
3 No reclamado	3	1	
Dirección errada			
Otro (indicar cual)			

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE SELLO Y D.T.)

GUIA No. 2234762288



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega.



Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD: SOGAMOSO		
	SD2	BOYACA	E.P. CREDITO	
		NORMAL	M.T. TERRESTRE	
C 13 10 33 35 37 39				
Nombre: LUIS EDUARDO CAMARGO				
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 2831254	
País: COLOMBIA			Cód Postal: 152210446	
email Dato no suministrado por el cliente				

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega LIQUIDACION OFICIAL IP No 1232 -2025

Vr Declarado, \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr Flete, \$ 9.900,00 peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr Sobreflete, \$ 0,00 No. Remisión:

Vr Total, \$ 9.900,00 No. Sobreporte:

Quién Entrega

DG-8-CL-IPM-F-68 V4

Destinatario: LUIS EDUARDO CAMARGO, CARRERA 11 N.15 - 13, BOYACA

DESTINATARIO

GESTION JUDICIAL



NIT 860512330-3

0078372

Información Envío

No. de Guía Envío 2234762288

Fecha de Envío

21

8

2025

Remitente

Ciudad

SOGAMOSO

Departamento

BOYACA

Nombre

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Dirección

CARRERA 11 N 15 - 13

Teléfono

3106729531

Destinatario

Ciudad

SOGAMOSO

Departamento

BOYACA

Nombre

LUIS EDUARDO CAMARGO

Dirección

C 13 10 33 35 37 39

Teléfono

3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:
NO LO CONOCEN

Observaciones

LA PERSONA NO VIVE NI LABORA ALLI

Tipo de Documento:

COMUNICADO JUDICIAL

Fecha Devolución

1

9

2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

No: Referencia Documento

COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de:
COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Lider:

LEIDY RODRIGUEZ

Nombre quien elabora la constancia

MARISOL ARIAS CHAVEZ

Fecha y Hora Elaboración
Constancia

Día Mes Año HH MM

1 9 2025 11 50



2233365062

Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 1 / 9 / 2025 11 : 49

Fecha Prog. Entrega:



GUIA No. 2233365062

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3	
—	—	—	Desconocido
—	—	—	Rehusado
—	—	—	No reside
—	—	—	No reclamado
—	—	—	Dirección errada
—	—	—	Otro (indicar cual)

SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO
18 SEP 2025
Omaira Mantana
AUX. ADMINISTRATIVO

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y FIRMA)

GUIA No. 2233365062



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1	
		CIUDAD:	SOGAMOSO		
		BOYACA	F.P.:	CREDITO	
		NORMAL	M.T.:	TERRESTRE	
	CARRERA 11 N 15 - 13				
	Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		D.I./NIT: 891855130		
	Teléfono: 3106729531		Cód. Postal:		
	País: COLOMBIA		email:		

Dice Contener: 2234762288

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
Vr. Sobre flete: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-8-CL4DM-F-58 V2

PRUEBA DE ENTREGA

GESTIÓN JUDICIAL

Autoridad de Transportes Urbanos No. 805 de Marzo 2001. LIBRERO: Llamada No. 1775 de Sept. 2001B.

Observaciones en la entrega:

